Asunción, 27 de abril de 2023.

NOTA DC N° 145

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID N° 421368 – Locación de Inmueble Determinado N° 06/2022 "Locación de Inmuebles para Oficinas y Depósitos para el MEC 2023 – Ad Referéndum".

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la **Nota DNCP N° 2835/2023, en base a la Mesa de ayuda N° 63724, y por instrucciones recibidas de la Coordinación de Control, dependiente de la Dirección General de Normas y Control, contestada en fecha 26 de abril del 2023.**

Al respecto, se solicita tengan a bien realizar las modificaciones en los datos de la adjudicación cargados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en atención a los términos de la Resolución N° 555/2023 "Por la cual excluye el Ítems 12 del apartado 2° de la Resolución N° 1471/2022".., a fin de proseguir con los trámites del llamado, **para el efecto se remite adjunto el Formulario de Adjudicación y Formulario de adecuación de líneas presupuestarias**.

En vista a la necesidad institucional se solicita la publicación bajo responsabilidad de esta convocante.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones

Elaborado por: Edgar González.

Verificado por: Rafael Godoy

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-05

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
428315-5	ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF	--	Paraguay	CABALLERO 1175 C/AV. RODRIGUEZ DE FRANCIA	ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF	mandatoconsultora@gmail.com	021 3274458	0

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1031

UOC: NIVEL CENTRAL

SUB-UOC:

Nro. De PAC 421368 Modalidad: Locación de Inmuebles

Descripción del Bien, Obra o Servicio: LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 1471 Fecha: 28/12/2022

Tipo de Contrato Contrato Número: Fecha:

Plazo Contractual 12 Meses

Monto Total Contratado: 0

Moneda Tipo de Cambio Fecha Entidad

En letras : CERO

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto		0				

III - Línea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2023, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2023	1	1	1	251	10	1	99	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	0
TOTAL									0

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC
Firma, Sello
Responsable de la UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es provcida a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda
Anexo al Decreto N° _____

ANEXO B-02-17

FORMULARIO DE ADECUACIÓN DE LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS declara que los datos consignados en el siguiente formulario serán utilizados para la adecuación de las líneas presupuestarias de las adjudicaciones ya realizadas.

I - Datos del Proveedor/Contratista

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía
428315-5	ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF	

II - Datos del Procedimiento

Nro. de PAC:	**421368**	**Código de Contratación:**	

Monto Total Contratado: **O**

Detalle de los Montos Aplicados por Ejercicio Fiscal:

Año	2022	2023	2024	2025	2026
Monto		**O**			

III - Líneas Presupuestarias *(La Entidad deberá consignar aquí como las líneas presupuestarias deberán quedar impactadas en el SIAF o en el sistema que utilicen para su obligación)*

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	1	251	10	1	99	O
TOTAL								**O**

IV - Motivo de la Solicitud

Solicito la adecuacion de linea presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en el marco de la Resolucion MEC N° 555 de fecha 12 de abril de 2023 en su apartado 1° EXCLUIR el item 12 del apartado 2° de la Resolución N° 1471 de fecha 28 de diciembre de 2022, Que aprueba el procedimiento de seleccion de inmueble y la adjudicación del proceso de Locacion de Inmueble Determinado N° 06/2022 "Locacion de Inmuebles para Oficinas y Depositos para el MEC 2023 -Ad Referendum - ID 421.368.

La presente modificación se realiza en carácter de Declaración Jurada siendo los datos consignados de exlusiva responsabilidad de la Entidad convocante incluyendo la correcta imputación presupuestaria.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC
Firma y Sello
Responsable de la UOC

NOTA DC N° 127 /2023

Asunción, 13 de abril de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle la **Resolución MEC N° 555/2023 de fecha 12 de abril del 2023**, ***POR LA CUAL SE EXCLUYE EL ÍTEM 12 DEL APARTADO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 – AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.368.***

Al respecto, la Convocante remite conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 - Art. 59° y 60°, las siguientes documentaciones que respaldan dicha modificación:

- Resolución MEC N° 555/2023.
- Dictamen MEC/DC/AJ N° 14/2023.
- Notificación con constancia de recepción.

Sin otro particular, le saludo atentamente

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones – MEC

Elaborado por: Ricardo Gonzalez

Revisado por: Rafael Godoy.

X.88907-83654.DE

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC
Misión y Visión
Resolución N° 989/2020

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 555

POR LA CUAL SE EXCLUYE EL ÍTEM 12 DEL APARTADO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 - AD REFERÉNDUM» - ID N° 421.368.

Asunción, 12 de abril de 2023

VISTA: La Nota DGAF N° 612 de fecha 30 de marzo de 2023, presentada por la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma se remite el proyecto de Resolución *«Por la cual se excluye el ítem 12 de la Resolución N° 1471 de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de locación de inmueble determinado N° 06/2022 «Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC 2023 - Ad Referéndum» - ID N° 421.368»;*

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 *«De los deberes y de las atribuciones de los Ministros»* dispone: *«Los ministros son les jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan»;*

La Ley N° 5749/2017 *«Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias»* en el artículo 3° *«Competencia»* indica: *«El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes del desarrollo nacional conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"»;*

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio de Educación y Ciencias, se ha expedido en los términos del Dictamen MEC/DC/AJ N° 14 de fecha 27 de marzo de 2023, en cuya parte conclusiva reza: *«En base a todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, es parecer de este Dirección, que no existe ningún tipo de impedimento jurídico para Excluir el ítem N° 12 del artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 'LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023' - AD REFERÉNDUM" - ID N° 421.368, dejando sin efecto la adjudicación realizada por el inmueble situado en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, propiedad de Roland Enrique Bendlin Beyersdorff. Se considera oportuna para el efecto, la emisión de la Resolución Ministerial autorizante, y posteriormente la comunicación de la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas».* Exp. 102.840

13 APR 2023 Hora 07:16

POR LA CUAL SE EXCLUYE EL ÍTEM 12 DEL APARTADO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 «LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 - AD REFERÉNDUM» - ID N° 421.368.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **EXCLUIR** el ítem 12 del apartado 2° de la Resolución N° 1471 de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba el procedimiento de selección de inmueble y la adjudicación del proceso de Locación de Inmueble Determinado N° 06/2022 *«Locación de inmuebles para oficinas y depósitos para el MEC 2023 - Ad Referéndum»* - ID N° 421.368; y en consecuencia, dejar sin efecto la adjudicación realizada por el inmueble situado en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, propiedad de Roland Enrique Bendlin Beyersdorff.

2°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas las disposiciones legales vigentes.

3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Nicolás Zárate Rojas
MINISTRO
A023783

DICTAMEN MEC/DC/AJ N° 14/2023

Ref.: **VIABILIDAD PARA EXCLUSION DEL ITEM 12 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023" - AD REFERÉNDUM" - ID N° 421.368.**

Asunción, 27 de marzo de 2023.

ELMAR DEGGELLER HORN, Director
Dirección de Contrataciones
Presente.

Me dirijo a Usted, en relación al tema de referencia, a fin de elevar a su consideración el parecer jurídico de este Departamento, con base única y exclusivamente en las documentaciones tenidas a la vista y las consideraciones que se detallan a continuación;

ANTECEDENTES

Por Resolución Ministerial N° 1471 de fecha 28 de diciembre de 2022, **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023" - AD REFERÉNDUM" - ID N° 421.368,** se ha dispuesto adjudicar la Locación de 12 (doce) inmuebles para diferentes dependencias del MEC.

Por Nota DC N° 1026/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, se ha solicitado al Señor Rolan Enrique Bendlin Beyersdorff la presentación de documentaciones para poder suscribir el Contrato respectivo.

Por Nota DC N° 35/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, se ha reiterado el pedido al Señor Rolan Enrique Bendlin Beyersdorff, para la presentación de documentaciones para suscripción de Contrato.

Por Memorándum DLC N° 41 y DC N° 299/2023, el Departamento de Locación y Capacitación, dependiente de la Dirección de Contrataciones, ha remitido un breve informe de la situación administrativa del proceso de locación y

Abg. Gustavo A. Palacios Guelmo
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones

ha solicitado la exclusión del Ítem N° 12 del punto 2 de la Resolución Ministerial N° 1471, correspondiente a la adjudicación del inmueble situado en la calle Estrella 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, Propiedad del señor Roland Enrique Bendlin Beyersdorff.

CUESTIONES QUE PLANTEA

Con relación a los antecedentes expuestos, se plantea la cuestión jurídica en el marco de la solicitud emanada por el Departamento de Locación y Capacitación dependiente de la Dirección de Contrataciones, en cuanto a la **VIABILIDAD PARA EXCLUSION DEL ITEM 12 DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023" - AD REFERÉNDUM" - ID N° 421.368,** y si la misma se ajusta a las normativas legales que rigen de la materia.

NORMATIVA APLICABLE

Para la resolución de la cuestión jurídica trazada se puede acudir a las siguientes normativas que guardan relación directa con la situación planteada:

- El Artículo N° 242 de la Constitución Nacional que establece: *"De los deberes y de las atribuciones de los Ministros"* dispone: *"Los ministros son les jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan".*
- La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias", en el Artículo 3° "Competencia" indica: "El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes del desarrollo nacional conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*
- La Resolución DNCP N° 4441/2021 *"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN DNCP N° 2113/2021"*

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Según la información proveída por el Departamento de Locación y Capacitación, a través de la Resolución Ministerial N° 1471 de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprobó el procedimiento de *LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023" - AD REFERÉNDUM - ID N° 421.368*, siendo adjudicados doce inmuebles para diferentes dependencias del MEC.

Como parte de las gestiones administrativas, se han notificado a los diferentes locadores a fin de que puedan tener conocimiento y al mismo tiempo puedan presentar diferentes documentaciones para poder suscribir los contratos respectivos, notificando al señor Roland Enrique Bendlin Beyersdorff a través de la Nota DC N° 1026/2022, el 29 de diciembre de 2022. Posteriormente, a través de la Nota DC N° 35/2023 de fecha 07 de febrero de 2023, fue reiterado el pedido de documentaciones para suscribir el contrato, sin que fueran respondidas hasta la fecha.

Refiere el informe que el proceso de *LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023" - AD REFERÉNDUM - ID N° 421.368*, cuenta con 12 (doce) inmuebles a ser alquilados, y dentro del proceso administrativo correspondiente se ha comunicado a la DNCP del proceso, remitiendo documentaciones de los demás locadores adjudicados, y en consecuencia la Dirección de Normas y Control de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha realizado observaciones, no publicando el proceso por la falta de documentación del ítem N° 12, correspondiente a Roland Enrique Bendlin, por lo que no se han podido emitir los Códigos de Contrataciones para los demás inmuebles, generando un retraso en lo que hace a los pagos y demás cuestiones administrativas.

En base a lo manifestado, y teniendo en cuenta que a la fecha no se ha dado ocupación efectiva del inmueble por parte del MEC, y ante la dificultad de seguir con el proceso de locación de los demás inmuebles afectados, consideramos que sería pertinente la exclusión del ítem adjudicado al señor Ronald Enrique Bendlin Beyersdorff, a fin de proseguir con los tramites administrativos de los demás procesos de locaciones.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

CONCLUSIÓN

En base a todas las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones expresadas en el presente dictamen, es parecer de esta Dirección, que no existe ningún tipo de impedimento jurídico para **Excluir el ítem N° 12** del artículo 2° de la **Resolución Ministerial N° 1471** DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023" - AD REFERÉNDUM" - ID N° 421.368, dejando sin efecto la adjudicación realizada por el inmueble situado en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi de la ciudad de Asunción, propiedad de Roland Enrique Bendlin Beyersdorff. Se considera oportuna para el efecto, la emisión de la Resolución Ministerial autorizante, y posteriormente la comunicación de la misma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Es mi dictamen.

Abg. Gustavo Adolfo Riquelme Galeano, Jefe

Dpto. de Asesoría Jurídica D.C.

Elaborado por: Wilfrido Aranda

Verificado por: Gustavo Riquelme

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-468 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

NOTA DC N°126/2023

Asunción, 13 de abril de 2023

Señor
ROLAND ENRIQUE MARIO BENDLIN BEYERSDORFF
Correo electrónico: mandatoconsultora@gmail.com
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle la **Resolución MEC N° 555/2023 de fecha 12 de abril del 2023**, ***POR LA CUAL SE EXCLUYE EL ÍTEM 12 DEL APARTADO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1471 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE INMUEBLE Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 06/2022 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS PARA EL MEC 2023 – AD REFERÉNDUM" – ID N° 421.368.***

Al respecto se comunica lo establecido, a los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la *Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03"*. La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución.

Sin otro particular, le saludo atentamente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Contrataciones

María José Carrillo de Lezcano
Directora
Dirección de Contrataciones – MEC

Recibido por:
Fecha:
Hora:

Elaborado por: Ricardo Gonzalez

Revisado por: Rafael Godoy.

Re: NOTA DC N° 126

Mandato Consultora <mandatoconsultora@gmail.com>
Jue 13/04/2023 12:21

Para: Departamento de Locación y Capacitación-DC <dlc@mec.gov.py>;Victor R B <vic475@hotmail.com>

Buenos días, ok nota recibida.
Muchas gracias
Cordialmente

El jue, 13 abr 2023 a las 10:32, Departamento de Locación y Capacitación-DC (<dlc@mec.gov.py>) escribió:

> FAVOR DAR ACUSE DE RECIBO
>
> **Departamento de Locaciones**
> Dirección de Contrataciones - UOC
> Dirección General de Administración y Finanzas
> **Ministerio de Educación y Ciencias**
> Estrella 443 e/ alberdi y 14 de mayo - Edificio Estrella Piso 13
> Telf. (595 21) 497 - 178
>
> TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA Moteenondcha Ministerio de EDUCACIÓN y CIENCIAS
> TETÃ REKUÁI
> GOBIERNO NACIONAL
> Paraguay de la gente

--

Cynthia Villanueva
Administración
MANDATO CONSULTORA
Sanchez Leiton N° 2616 esq. Ingavi
Asunción - Paraguay
Tel.: 021.327-4458
Cel.: 0984.716-009
Imagen